

**Diálogo Internacional sobre la Migración 2017 Fortalecimiento de la cooperación internacional y la gobernanza de la migración con miras a la aprobación de un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular en 2018**

18 y 19 de abril de 2017, Sala de Conferencias 1, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York

*Berenice Valdez Rivera  
Instituto para las Mujeres en la Migración  
Integrante del Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA) y Women in Migration Network (WIMN)*

**Panel 6 – Aplicación del pacto mundial sobre migración: mecanismos de cooperación y seguimiento existentes y previstos.** El Pacto en proceso de elaboración, tendría que ser una gran oportunidad para analizar las graves afectaciones que vive la población migrante, refugiada y sus familias y ofrecer el cambio de rumbo y estrategias que beneficie a todos los actores implicados e impactados.

**Consideraciones necesarias en el marco de la elaboración del Pacto.**

-La perspectiva de la migración, no puede ser analizada desde un enfoque economicista o “desde la oferta y demanda de mano de obra”, tampoco como un fenómeno ajeno a las decisiones gubernamentales, o reducido al mejor manejo de flujos migratorios. Tendrá que haber un cambio de paradigma congruente en su análisis, para la implementación de políticas gubernamentales acordes con los principios de inclusión, desarrollo y derechos humanos que requiere este Pacto.

-La claridad en los planteamientos amplios y técnicos, es una premisa que permitirá generar mecanismos de cooperación para su implementación y desmenuzar las líneas de acción colaborativas desde las diferentes instituciones, agencias y actores sociales. Ejemplifico con la situación de retorno.

-El papel central de las mujeres en la migración, es un factor esencial. Ejemplo.

**Consideraciones para la implementación del Pacto.**

-El Pacto debe brindar elementos suficientes para que sea retomado en la agenda política de cada Estado y región, en las políticas públicas nacionales y locales, por lo que necesariamente deberá contar con financiamiento para su implementación en la planeación programática y presupuestario de cada país.

-La voluntad de diálogo en los espacios internacionales, tiene que verse reflejada en voluntad política en las agendas locales, nacionales y regionales. Si no se envía ese mensaje a los actores y ámbitos encargados de implementación, se corre el riesgo de dejar al Pacto y la Declaración de Nueva York en buenas intenciones de papel, lo que generaría desgaste y falta de credibilidad. Este es el mayor reto en el proceso actual del Pacto.

-La cooperación y coordinación, elementos centrales que requieren replantearse. Ejemplo de caso nacional que puede brindar algunas pistas.

-Los gobiernos e instituciones tiene que considerar a la sociedad civil y población migrante como un actor para la acción corresponsable, no como un invitado, por lo que se debe incluir en todo el proceso de la elaboración del Pacto, incluyendo la toma de decisiones para su implementación y evaluación, con transparencia y rendición de cuentas.

-Retomar los análisis de los contextos e impacto de las políticas y directrices migratorias en la población migrante a nivel local y regional, permitirá identificar estrategias finas para su implementación.

**Mecanismos que han funcionado.** Es importante mirar hacia otros sectores y movimientos. La CEDAW y su comité, son una de las convenciones y mecanismos que han podido generar medios tangibles para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres, aún con todos los retos que continúan vigentes, podemos retomar este aprendizaje en las propuestas de implementación del Pacto.

**Propuesta de reorientación de mecanismos.** Existen mecanismos regionales que se han abocado al intercambio de temas puntuales, generalmente “coyunturales” y a la gestión de flujos migratorios. Estos pueden ser redefinidos en el marco del Pacto, como otro medio para su implementación desde la visión y cooperación regional.